



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas *N° 028-2023-PATPAL-FBB/GAF*

San Miguel, 05 de abril de 2023

VISTOS:

El Informe N° 392-2023-GAF-SLP de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio; el Informe Técnico Baja N° 002-2023-PATPAL/CAB-CPS de fecha 30 de marzo de 2023 referido a las Bajas de los Semovientes ocurridas durante el mes de abril del año 2023, emitido por el Comité de Altas y Bajas; así como los Informes N° 003, 017, 033, 066, 085 y 100/GOS-SZO de la Subgerencia de Zoología, en donde informan sobre los ingresos y egresos semanales durante el mes de enero 2023, y el Memorando Múltiple N° 018-2023/GOS de fecha 07 de febrero del presente año, en el que remiten el Censo y Demografía por especie correspondiente al mes de enero 2023, y el Memorando Múltiple N° 027-2023/GOS de fecha 10 de febrero del año 2023, en el que remiten la Valorización de la Colección Zoología, correspondiente al mes de enero del año en curso, ambos emitidos por la Gerencia de Operaciones y Seguridad.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía, administrativa, económica y técnica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, recreación y formación cultural; a favor de la comunidad;

Que, el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, para cuyo efecto, el órgano encargado de tomar las acciones administrativas es la unidad orgánica responsable del control patrimonial tal como lo señala en sus disposiciones complementarias finales del citado Reglamento;

Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151 enuncia que, es responsabilidad de las entidades, el verificar la existencia de sus bienes, así como contrastar con su registro contable, procediendo a las regularizaciones que correspondan, con la finalidad que el inventario anual se realice cumpliendo los procedimientos y plazos establecidos, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado;

PARQUE DE LAS LEYENDAS
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. (01) 644-9200





PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciéndose en el artículo 48° del Título VII - Baja de Bienes Muebles Patrimoniales;

Que, con Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2017-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva N° 001-2017-PATPAL-FBB denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda"; que tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos que regirán las altas y bajas de los bienes patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda";

Que, la directiva antes citada establece en el numeral VI. Disposiciones Específicas, numeral 6.3, sub numeral 6.3.2 las funciones y atribuciones del Comité de Altas y Bajas precisando en el literal c) que, el Comité de Altas y Bajas se encargará de elaborar y suscribir el Informe Técnico que sustente los actos de disposición y administración de los bienes así como, de la alta y baja de los bienes correspondientes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", que tiene por objetivo establecer los procedimientos de alta y baja de los ejemplares de las especies que conforman la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda" los cuales permitirán dinamizar, agilizar y ejecutar de manera oportuna, beneficiosa y rentable las acciones de alta, baja y enajenaciones cifiéndose a las directivas internas y las normas legales vigentes;

Que, esta directiva mencionada en el párrafo precedente establece en los sub numerales 6.8 y sucesivos del numeral VI. Disposiciones Generales, el alta de semovientes, las causales y modalidades de la misma respectivamente, especificando en el literal d) del sub numeral 6.8, que la tramitación de baja de semovientes se dará de acuerdo a la directiva de altas, bajas de bienes patrimoniales actual con las excepciones mencionadas en dicho sub numeral;

Que, al Informe Técnico Baja N° 002-2023-PATPAL/CAB-CPS de fecha 30 de marzo de 2023, el Comité de Altas y Bajas informa a la Subgerencia de Logística y Patrimonio que previa verificación física, técnica y documental ha elaborado el correspondiente expediente administrativo por el cual se recomienda la baja patrimonial de los semovientes descritos en el anexo que forma parte integral de la presente resolución, por diferentes causales, conforme lo establecido en el sub numeral 6.8 y siguientes de la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML "Directiva Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", aprobada por Acuerdo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD;



PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, con fecha 30 de marzo del 2023 en sesión del Comité de Altas y Bajas de Bienes del Patronato del Parque de las Leyendas se realizó la revisión del expediente de baja de diecisiete (17) semovientes por las causales de deceso, fuga, reclasificación y saca ocurridos en los meses de enero 2023;

Asimismo, se procede a dar conformidad al Informe Técnico Baja N° 002-2023-PATPAL/CAB-CPS, cuya valorización es de Trece Mil Sesenta y Nueve con 15/100 Soles (S/ 13,069.15), motivo por el cual proceden a solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe N° 392-2023-GAF-SLP de fecha 30 de marzo de 2023, la Subgerencia de Logística y Patrimonio recomienda aprobar la baja de diecisiete (17) semovientes, los cuales se encuentran debidamente sustentado en el Informe Técnico Baja N° 002-2023-PATPAL/CAB-CPS;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153° y 154° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone entre otros, que los procedimientos administrativos se desarrollan de oficio, de modo sencillo y eficaz sin reconocer formas determinadas, fases procesales, momentos procedimentales, regidos para realizar determinadas actuaciones, y que la autoridad competente debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación y que le permita superar cualquier obstáculo que se oponga a regular la tramitación del procedimiento;

Que, en ese sentido; corresponde a la autoridad administrativa ordenar cualquier procedimiento sometido a su competencia, con la finalidad de esclarecer las cuestiones involucradas, satisfacer el interés público inherente, promoviendo la dinámica del procedimiento a su cargo y cumpliendo con la legalidad del mismo;

Que, según lo dispuesto por la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, y lo dispuesto por la Directiva N° 001-2018-PATPAL/FBB-MML denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB; la Directiva N° 001-2015-SBN denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN modificada mediante Resolución N° 084-2018/SBN y el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda aprobado mediante Ordenanza N° 2129;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la baja de diecisiete (17) semovientes, ocurridos en el mes de enero del año 2023, por las causales de deceso, fuga, reclasificación y saca,





**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

por un valor total de Trece Mil Sesenta y Nueve con 15/100 Soles (**S/ 13,069.15**). Los registros contables se efectuarán tomando en cuenta el siguiente detalle:

BAJA DE SEMOVIENTES DE ENERO 2023			Valorización S/
En la cuenta contable denominada Colección EXÓTICO Y DE PRODUCCIÓN como sigue:			
1	02	Baja de semovientes ave por deceso	53.00
2	03	Baja de semovientes mamífero por deceso	606.27
3	01	Baja de semovientes mamífero por reclasificación	396.00
4	06	Baja de semovientes mamífero por saca	5,779.14
	12	SUB TOTAL	S/ 6,834.41
En la cuenta contable denominada Colección ZOOCRIADERO como sigue:			
1	01	Baja de semovientes ave por deceso	4,127.50
2	01	Baja de semovientes mamífero por deceso	1,769.04
	02	SUB TOTAL	S/ 5,896.54
En la cuenta contable denominada Colección ZOOLÓGICO como sigue:			
1	02	Baja de semovientes reptilia por deceso	292.30
2	01	Baja de semovientes reptilia por fuga	45.90
	03	SUB TOTAL	S/ 338.20
	17	TOTAL GENERAL BAJAS	S/ 13,069.15

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Contabilidad y Costos realice el procedimiento administrativo correspondiente; tomando en cuenta el Informe Técnico Baja N° 002-2023-PATPAL-CAB-CPS que se menciona en la parte de vistos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, a la Subgerencia de Zoología, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Subgerencia de Logística y Patrimonio del PATPAL-FBB, para que en el marco de sus funciones y competencias procedan a realizar las acciones administrativas respectivas y procedan a realizar los registros correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ
Gerente de Administración y Finanzas

PARQUE DE LAS LEYENDAS
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. (01) 644-9200

**MUNICIPALIDAD DE
LIMA**

ANEXO N°01: BAJA SEMOVIENTES ENERO 2023

TOTAL	INFORME GOS-SZO	SEMANA	COLECCIÓN	PROPIEDAD	CÓDIGO DE SISTEMA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAUSAL DE BAJA	FECHA DE EGRESO	SEXO	CLASE	VALOR CONTABLE
0	INFORME N°003-2023/GOS-SZO	DEL 01.01.2023 AL 01.01.2023	NO HAY MOVIMIENTO									
	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Zoológica	Custodia	022882372399-4864	Phyllodactylus sentosus	Gecko de Lima o Gecko de las huacas	Deceso	8/01/2023	I	Reptilia	45.90
	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Zoocriadero	Custodia	010414029113-5472	Otaria flavescens	Lobo de Mar de pelo chusco	Deceso	8/01/2023	I	Mamífero	1,769.04
6	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622041157-5466	Ovis aries	Oveja doméstica	Redaeficación	2/01/2023	I	Mamífero	396.00
	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622040354-4729	Capra aegagrus	Cabra anglonubiana	Saca	4/01/2023	H	Mamífero	882.00
	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622040354-4730	Capra aegagrus	Cabra anglonubiana	Saca	4/01/2023	H	Mamífero	882.00
	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622040354-4731	Capra aegagrus	Cabra anglonubiana	Saca	4/01/2023	H	Mamífero	882.00
	INFORME N°017-2023/GOS-SZO	DEL 02.01.2023 AL 08.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622040354-4731	Spheniscus humboldti	Pingüino de Humboldt	Deceso	14/01/2023	M	Ave	4,127.50
3	INFORME N°033-2023/GOS-SZO	DEL 09.01.2023 AL 15.01.2023	Zoocriadero	Patpal	021335071002-5355	Bubalus irree	Búfalo de agua	Saca	13/01/2023	I	Mamífero	1,044.38
	INFORME N°033-2023/GOS-SZO	DEL 09.01.2023 AL 15.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	021944161381-4543	Gallus gallus domesticus	Gallo Carrioco	Deceso	15/01/2023	I	Mamífero	13.95
	INFORME N°066-2023/GOS-SZO	DEL 16.01.2023 AL 22.01.2023	Zoológica	Custodia	032862193281-2656	Pseudisophis elegans	Culebra de la costa	Deceso	18/01/2023	H	Reptilia	246.40
	INFORME N°066-2023/GOS-SZO	DEL 16.01.2023 AL 22.01.2023	Zoológica	Custodia	032882372399-4865	Phyllodactylus sentosus	Gecko de Lima o Gecko de las huacas	Fuga	20/01/2023	I	Reptilia	45.90
4	INFORME N°066-2023/GOS-SZO	DEL 16.01.2023 AL 22.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	072202120108-3311	Nymphicus hollandicus	Cockatí	Deceso	16/01/2023	H	Ave	41.40
	INFORME N°066-2023/GOS-SZO	DEL 16.01.2023 AL 22.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	022248118106-4289	Melopittacus undulatus	Perico Australiano	Deceso	19/01/2023	M	Ave	11.60
	INFORME N°085-2023/GOS-SZO	DEL 23.01.2023 AL 29.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622039152-4177	Bubalus irree	Búfalo de agua	Saca	25/01/2023	I	Mamífero	1,044.38
	INFORME N°085-2023/GOS-SZO	DEL 23.01.2023 AL 29.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	010622039152-4176	Bubalus irree	Búfalo de agua	Saca	27/01/2023	I	Mamífero	1,044.38
4	INFORME N°085-2023/GOS-SZO	DEL 23.01.2023 AL 29.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	022248117337-4160	Agapornis nigriceps	Agapornis Lutino	Deceso	27/01/2023	I	Mamífero	69.60
	INFORME N°085-2023/GOS-SZO	DEL 23.01.2023 AL 29.01.2023	Exóticos y de Producción	Patpal	021944218335-3259	Chrysophilus Amherstiae	Falsan Lady Amherst's	Deceso	29/01/2023	I	Mamífero	522.72
0	INFORME N°100-2023/GOS-SZO	DEL 30.01.2023 AL 31.01.2023	NO HAY MOVIMIENTO									
17	TOTAL											S/ 13,069.15

Memorando Múltiple N° 018 -2023/GOS Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL mes de enero del 2023
Memorando Múltiple N° 027 -2023/GOS Valorización colección Zoológica del PATPAL mes de enero 2023

